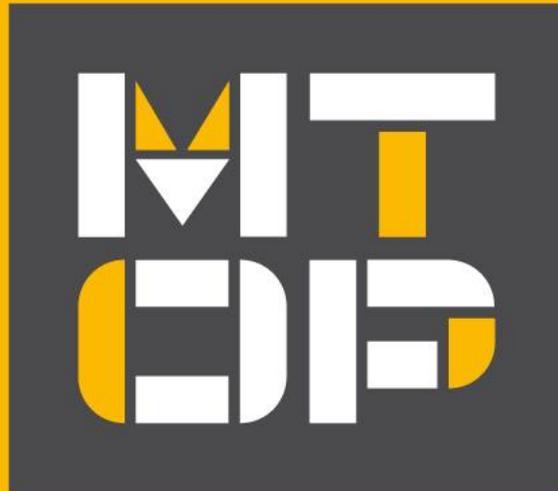




# REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO EJECUTIVO SOBRE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA

**13 y 14 de Septiembre de 2016**  
**Bogotá, Colombia**



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS**

## 1. Antecedentes:

- Impulso a la utilización del modo ferroviario para transporte de cargas en complementación con otros modos.
- Fomentar la integración de servicios de transporte donde ello se identifique posible y complementariedad de políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social.
- Cartera: 67 proyectos con una inversión estimada de US\$ 47.000 millones.
- API: 5 proyectos con inversión estimada en US\$ 1.540 millones.

## 2. Desarrollo:

- Creación del GT Integración Ferroviaria (Brasilia, nov-2011).
- Coordinación por parte de Uruguay (Lima, nov-2012).
- Dos Sub Grupos:
  - i. Corredor Ferroviario Bioceánico Paranaguá-Antofagasta (Argentina-Brasil-Chile-Paraguay).
  - ii. Corredor Ferroviario Bioceánico Central (Bolivia-Brasil-Perú).

### 3. Fondo de Iniciativas Comunes (FIC) UNASUR:

- Firma de Carta Compromiso entre MTOP y SG de UNASUR (abr-2016).
- Objeto: establecer las condiciones de financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo del *“Estudio para aportar insumos para elaborar una estrategia que facilite la Integración Ferroviaria Suramericana”*.
- Elaboración TDR: Coordinación GT (Uruguay).
- Entidad ejecutora técnica: MTOP.
- Entidad ejecutora financiera: Secretaría General de UNASUR.
- Llamado: Confección de lista de corta de consultores convocados a presentar propuestas.
- Adjudicación: Ing. Roberto Agosta.
- Firma del contrato y comienzo del estudio: 17/08/2016. Plazo máximo 4 meses.

## 4. Objetivo y alcance del estudio:

- **Objetivo:** disponer de elementos con sustento técnico que permitan la definición, por parte del GT, de un plan de acción para facilitar la integración ferroviaria en la región así como ampliar y mejorar la participación del modo en el transporte multimodal de cargas.

- **Alcance:**

Normativa:

- Sistematizar la información sobre la normativa nacional aplicable al modo ferroviario de cada país.
- Analizar la normativa internacional existente.
- Efectuar un análisis comparado con la normativa vigente en la UE.
- Identificar oportunidades y dificultades para la interconexión ferroviaria e integración de servicios.

## 4. Objetivo y alcance del estudio (cont.):

### Infraestructura:

- Sistematizar la información de diagnóstico acerca de la infraestructura ferroviaria regional y la complementariedad potencial entre las ferrovías existentes en cada país.
- Identificar los problemas de infraestructura que afecten a la interconexión ferroviaria, indicando posibles cursos de acción.

### Operación:

- Identificar todo otro aspecto que se considere relevante para avanzar hacia una mayor integración regional de infraestructuras y prestación de servicios de transporte ferroviario y multimodal.

## 5. Recolección de Información:

- Los países participantes fueron los encargados de realizar las tareas de recopilación de datos básicos que se detallan a continuación:
  - Información sobre la normativa nacional aplicable al modo ferroviario de cada país y los acuerdos o tratados para el transporte internacional regional aplicables en cada estado.
  - Características de la infraestructura ferroviaria del país y del material rodante.
  - Características operativas existentes de los servicios de carga en cada país.
- La información recolectada fue suministrada al Consultor.
- Países que aportaron información: **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay.**

## 6. Cronograma del estudio:

- Informe de Inicio con descripción y cronograma ajustado de las actividades a desarrollar. Presentación formal 15/09/2015 y en Videoconferencia del GT el 30/09/2016.
- Borrador de Informe Final. Presentación formal en fecha a definir y en reuniones de cierre del año (GT, Coordinadores Nacionales, Ministros).
- Presentación ante el GT Ferroviario del Informe Final, en fecha a definir primer trimestre 2017.



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS**